



ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 570

REF.:Trato Directo Compra repuestos para maquinaria Komatsu.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 06/08/2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1046, de fecha 18/12/2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.-
- Formularios de Requerimientos N° 078 de fecha 29/04/2014 y N°123 de fecha 05/08/2014 de Dirección de Obras Municipales.
- Cotizaciones N°0010485642 y N°0010485643 de fecha 06 agosto 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4) de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Komatsu Chile S.A., Rut. N° 96.843.130-7, por la compra de:

-	1	Tapa combustible	17A - 04 -41411
-	2	Cuchilla Niveladora 5/8 x 7	5D - 9559M
-	20	Pernos 5/8 x 2 ½	4F - 3656
-	30	Tuerca	4K - 0367

Para el mantenimiento de maquinaria pesada marca KOMATSU.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.06.002.000			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	\$ 292.84 Z

Del Presupuesto Municipal año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAIME FERNANDEZ ALARCON
 SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA TAPIA VILLARROEL
 ALCALDESA

LSP/CBC/jom
 Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal